

**14948** RESOLUCION de 2 de mayo de 1989, del Ayuntamiento de Linares (Jaén), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Cabo del Parque de Extinción de Incendios.

El excelentísimo Ayuntamiento de Linares convoca concurso-oposición, promoción interna, para cubrir, en propiedad, dos plazas de Cabos del Parque de Extinción de Incendios, vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Las características de las plazas son las siguientes:

Grupo: D.  
Escala: Administración Especial.  
Subescala: Servicios Especiales.  
Clase: Parque de Extinción de Incendios.  
Edad de jubilación: Sesenta y cinco años.

Las bases reguladoras de las correspondientes pruebas se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia número 97, de fecha 28 de abril de 1989, en el cual se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Linares, 2 de mayo de 1989.—El Alcalde.

**14949** RESOLUCION de 2 de mayo de 1989, del Ayuntamiento de Linares (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía local.

El Ayuntamiento de Linares convoca oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Policía local, vacante en la plantilla de funcionarios municipales.

Las características de la plaza son las siguientes:

Grupo: D.  
Escala: Administración Especial.  
Subescala: Servicios Especiales.  
Clase: Policía local.  
Edad de jubilación: Sesenta y cinco años.

Las bases reguladoras de las correspondientes pruebas se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia número 97, de fecha 28 de abril de 1989, en el cual se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Linares, 2 de mayo de 1989.—El Alcalde.

**14950** RESOLUCION de 2 de mayo de 1989, del Ayuntamiento de Linares (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.

El Ayuntamiento de Linares convoca oposición, promoción interna, para cubrir, en propiedad, una plaza de Administrativo vacante en la plantilla de funcionarios.

Las características de la plaza son las siguientes:

Grupo: C.  
Escala: Administración General.  
Subescala: Administrativo de Administración General.  
Edad de jubilación: Sesenta y cinco años.

Las bases reguladoras de las correspondientes pruebas se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia número 97, de fecha 28 de abril de 1989, en el cual se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Linares, 2 de mayo de 1989.—El Alcalde.

**14951** RESOLUCION de 2 de mayo de 1989, del Ayuntamiento de Linares (Jaén), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Operadores de Informática.

El Ayuntamiento de Linares convoca una plaza por oposición libre y otra por oposición de promoción interna para cubrir, en propiedad,

dos plazas de Operadores de Informática, vacantes en la plantilla de funcionarios municipales.

Las características de la plaza son las siguientes:

Grupo: C.  
Escala: Administración Especial.  
Subescala: Servicios Especiales.  
Clase: Plaza de Cometidos Especiales.  
Edad de jubilación: Sesenta y cinco años.

Las bases reguladoras de las correspondientes pruebas se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia número 97, de fecha 28 de abril de 1989, en el cual se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Linares, 2 de mayo de 1989.—El Alcalde.

**14952** RESOLUCION de 2 de mayo de 1989, del Ayuntamiento de Linares (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Almacenista.

El Ayuntamiento de Linares convoca oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Almacenista, vacante en la plantilla de laboral de esta Corporación.

Las características de la plaza son las siguientes:

Equiparada al grupo D de funcionarios de esta Corporación.  
Edad de jubilación a los sesenta y cinco años.

Las bases reguladoras de las correspondientes pruebas se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia número 97, de fecha 28 de abril de 1989, en el cual se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Linares, 2 de mayo de 1989.—El Alcalde.

**14953** RESOLUCION de 2 de mayo de 1989, del Ayuntamiento de Linares (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de primera (Carpintero).

El Ayuntamiento de Linares convoca oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Oficial de primera (Carpintero), vacante en la plantilla de laborales de esta Corporación.

Las características de la plaza son las siguientes:

Equiparados al grupo D de funcionarios de esta Corporación.  
Edad de jubilación a los sesenta y cinco años.

Las bases reguladoras de las correspondientes pruebas se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia número 97, de fecha 28 de abril de 1989, en el cual se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Linares, 2 de mayo de 1989.—El Alcalde.

**14954** RESOLUCION de 3 de mayo de 1989, del Ayuntamiento de Linares (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local.

El Ayuntamiento de Linares convoca concurso-oposición, promoción interna, para cubrir, en propiedad, una plaza de Cabo de la Policía Local vacante en la plantilla de funcionarios.

Las características de la plaza son las siguientes:

Grupo: D.  
Escala: Administración Especial.  
Subescala: Servicios Especiales.  
Clase: Cabo de la Policía Local.  
Edad de jubilación: Sesenta y cinco años.

Las bases reguladoras de las correspondientes pruebas se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia número 99, de fecha 2 de mayo de 1989, en el cual se seguirán publicando los sucesivos anuncios.